PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Yopal, junio de 2026

Señor
Edwin Alonso Quintero
Supervisor contrato nro. CO1.PCCNTR.9058757 del 19 de enero 2026
Coordinador Académico de Programas Especiales
Coordinación Académica
Yopal

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual junio de 2026
Referencia: CO1.PCCNTR.8944986 del 19 de enero de 2026

Andrea Paola Cortés Saltarín, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 1049631388, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($38.456.873). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a). Un primer y último pago proporcional correspondiente a la ejecución del respectivo mes. b). Los demás pagos de manera mensual por valor de CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($5.493.839).

Plazo: Será hasta el 15 de septiembre de 2026.

Objeto: 85_9519_219 Contratar servicios personales de carácter temporal como instructor en modalidad presencial, por 160 horas mensuales o proporcional a las horas efectivamente ejecutadas, para impartir formación profesional integral conforme a la programación académica, elaborar y/o utilizar material curricular, emitiendo juicios evaluativos, entregar el portafolio del instructor en los tiempos establecidos y demás lineamientos de la Formación Profesional del SENA, para la red de conocimiento Ambiental.

Ejecución mensual de actividades

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Impartir 160 horas al mes, según programación de Coordinación Académica, atendiendo la formación de aprendices en el área del programa, en las competencias, resultados de aprendizaje, actividades de los proyectos de formación programados, y la emisión de juicios evaluativos dentro de los tiempos, que para cada acción se determine por el centro de formación. En caso de no cumplirse las 160 horas, se pagará en forma proporcional a las horas ejecutadas de acuerdo con el honorario establecido como instructor, para el caso de instructores contratados por horas, se pagará un máximo de 160 horas al mes ejecutadas.	Cumplí con una intensidad de 160 horas, según la programación establecida. Impartí la formación de aprendices en los programas: 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.	Se realizó preparación de actividades académicas para las siguientes formaciones complementarias: 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.
2	Impartir la formación de manera presencial y si lo requiere la Coordinación	Realice formación presencial en el	Impartí formación en el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial SENA de Casanare

	Académica a través de medios digitales.	municipio de Yopal y Villanueva.	municipio de Yopal y en el municipio de Villanueva. 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.
3	Gestionar la aprobación del proyecto formativo de los programas de formación titulada asignados en el formato dispuesto para ello, y cargar a Sofía plus para viabilizar por Coordinación académica; el formato con código del proyecto deberá ser entregado a Coordinación Académica dentro de los plazos establecidos por el Coordinador y/o supervisor del contrato.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
4	Crear la ruta de aprendizaje y mantenerla actualizada del(os) grupo(s) de formación asignado(s) (ficha de caracterización) por Coordinación Académica, y asociar a los aprendices en Sofía Plus y/o el aplicativo institucional dispuesto para ello.	Se crearon rutas de aprendizaje para formaciones complementarias.	Se crearon rutas de aprendizaje para las siguientes fichas: 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.
5	Alimentar permanentemente el	Alimento en el portafolio del	La evidencia se encuentra en el portafolio y carpetas drive que se

	portafolio asignado por coordinación académica, con guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo (con soporte de concertación con los aprendices), reporte de juicios evaluativos de RAP's, Guías de aprendizaje, actas de entrega de materiales de formación firmada por los aprendices (si aplica), actas de cierre final. Para formación titulada adicionalmente se requiere: acta de inducción con el respectivo soporte de su evaluación, Guías de aprendizaje de competencias transversales, actas de planes de mejoramiento (si aplica), reporte de novedades de ambiente, actas de cierre parcial (si aplica); y los demás formatos y solicitudes, por parte de Coordinación Académica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el Procedimiento de Ejecución de la Formación Profesional Integral, en los formatos establecidos por el SIGA y lineamientos de la Coordinación Académica.	instructor asignado por coordinación académica.	comparte a los aprendices para subir sus actividades y la calificación de juicios evaluativos en Sofía Plus de cada ficha asignada.
6	Evaluar en sofia plus y reportar los juicios evaluativos de RAP´s a la Coordinación Académica,	Se evalúa el proceso formativo de los aprendices por medio de la plataforma Sofia	Se efectuaron juicios evaluativos para las siguientes fichas:

	una vez termine el resultado de aprendizaje impartido.	Plus, a partir de la emisión de juicios evaluativos.	3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.
7	Cumplir con los productos asociados al proyecto en actividades de formación del programa asignado.	No fueron asignados proyectos de formación titulada este mes.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
8	Para instructores líderes de grupo, socializar el reglamento del aprendiz vigente durante la etapa lectiva en dos momentos para el nivel técnico, operario y auxiliar, y en 3 momentos para los programas del nivel tecnológico, enfatizando en la selección de alternativas de etapa productiva para que una vez terminen la etapa lectiva ya tengan definida la opción de etapa productiva. Enviar a Coordinación académica el cronograma con las socializaciones a desarrollar, indicando los grupos, hora y lugar, así como novedades que se presenten.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
9	Asistir a todas las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados, y	Este mes no se programaron reuniones para seguimientos de formación y lineamientos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	socializaciones, relacionadas con la ejecución de la formación, participar y asistir a las sesiones programadas en los grupos de trabajo cuando el equipo de desarrollo curricular del área del programa asignado o la entidad así lo requiera entre otras citadas por el supervisor del contrato.		
10	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización de la ejecución de la formación y demás lineamientos para el cumplimiento de la formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
11	Impartir la formación virtual, haciendo uso de las herramientas disponibles en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
12	Generar y ejecutar una estrategia que contribuya a la meta de retención de los aprendices durante el tiempo total del programa de formación y/o curso, reportando oportunamente novedades de los aprendices (retiros voluntarios, deserciones).	Realizo reportes y seguimiento oportuno del proceso de formación de los aprendices, garantizando la correcta ejecución de su proceso formativo.	Se realizó acompañamiento y reportes a aprendices durante los programas de formaciones. 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.

13	Aplicar los lineamientos sobre programas, reglamento, guías y material pedagógico adoptado por el SENA y/o elaborar el material curricular necesario para ejecutar el programa asignado con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de los cursos, realizando ajustes razonables a las guías de aprendizaje y material de apoyo para los aprendices con alguna condición de discapacidad.	Se establece material pedagógico siguiendo los lineamientos establecidos por el Sena mediante formatos de guías de aprendizaje y material curricular.	Se realizó material pedagógico como guías de aprendizaje, planeaciones y plan de trabajo siguiendo lineamientos del Sena para las fichas: 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.
14	Planear oportuna y adecuadamente la ejecución de la formación consultando todo el material de diseño y desarrollo curricular en especial el proyecto formativo con la Coordinación Académica y con el equipo de ejecución para el programa de formación asignado ciñéndose a los procedimientos de ejecución de la formación, guías y demás documentos pertinentes y aplicando estrictamente el modelo pedagógico del SENA.	Se realiza la planeación y material pedagógico pata las formaciones con base en el diseño curricular y lineamientos establecidos por coordinación académica.	Se realizó planeación y desarrollo de material pedagógico para las siguientes fichas: 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.
15	Mantenerse al tanto de los procesos de actualización y formación que requiere para el cumplimiento de	Adopté y conozco la suscripción del contrato, los lineamientos, reglamento, guías y material pedagógico	Me mantengo al tanto de los procesos formativos y actualizaciones establecidas a nivel contractual.

	las obligaciones contractuales.	para la ejecución de la competencia aplicar prácticas de protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con las políticas.	
16	Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la Coordinación Académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos y teniendo en cuenta el reglamento del aprendiz.	Realizo el seguimiento a los aprendices de las fichas a partir de constante seguimiento, acompañamiento y solución de inquietudes. 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.	Se mantuvo comunicación constante con aprendices de las fichas garantizando un eficaz acompañamiento y seguimiento. 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO. 3538423 – ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE SISTEMAS SOCIO ECOLÓGICOS.
17	Promover que los procesos comunicativos donde se da la capacitación sean asertivos.	Generé canales de comunicación con los aprendices por medio de correo electrónico y número telefónico.	Correos electrónicos enviados a aprendices, WhatsApp de cada uno de los programas y registros.
18	Manejar herramientas informáticas asociadas al área objeto de la formación.	Manejo herramientas informáticas para las actividades programadas como el uso de Microsoft Word, Microsoft Excel, presentaciones en	Se realizó material pedagógico y curricular por medio de herramientas ofimáticas.

		Power Point y Canva, y editores de video.	
19	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar los informes mensuales de la ejecución del contrato o los productos que se le requiera, además del informe mensual de actividades según la fase en que se encuentre la formación (planear, ejecutar y evaluar) durante el desarrollo del proceso de aprendizaje y de las actividades en general con sus respectivos anexos.	Presenté informe de ejecución del contrato mes de junio 2026 con las evidencias correspondientes.	Informe de ejecución del contrato y soportes cargados en carpeta del drive señalada. ANDREA PAOLA CORTES SALTARÍN
20	Brindar apoyo al desarrollo de las actividades de investigación aplicada que el Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare inicie o esté desarrollando en el área del programa en acreditación asignado.	No he participado durante el mes en actividades de investigación o desarrollo tecnológico.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
21	Participar en Actividades de investigación y desarrollo tecnológico, ocupacional y social, que contribuya a la actualización y mejoramiento de la formación profesional integral y la formación para el trabajo del área del programa en acreditación asignado.	No he participado durante el mes en actividades de investigación o desarrollo tecnológico.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

22	Acatar los lineamientos y disposiciones institucionales en materia de política editorial establecidos.	No he generado documentos, artículos para publicación bajo lineamientos de política editorial.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
23	El contratista podrá prestar apoyo técnico a la supervisión de contratos, así mismo podrá colaborar con elementos técnicos en los estudios previos.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
24	El contratista podrá hacer parte de los comités evaluadores según designación del director o subdirector.	No hice parte de comités evaluadores este mes.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
25	Programar actividades de enseñanza – Aprendizaje - Evaluación de conformidad con los módulos de formación y el calendario institucional y el manual de procedimientos para la ejecución de acciones de Formación Profesional.	No se programaron evaluaciones o actividades para procesos de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
26	Reportar en el Sistema institucional dispuesto para ello, en un máximo de tres días, todas las actividades que de acuerdo con los procesos que sean de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como registro de los juicios evaluativos, creación de rutas y asociación de aprendices, registro de	Reporté todas las actividades requeridas por la coordinación académica necesarias para la formación.	Portafolio del instructor. ANDREA PAOLA CORTES SALTARÍN Plataforma Sofia Plus.

	juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices, y hallazgos en el registro de la información.		
27	Realizar el requerimiento oportuno de materiales de formación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
28	Realizar seguimiento a las acciones de formación en etapa lectiva y productiva, teniendo en cuenta las directrices de la Coordinación académica, garantizar y gestionar la realización de las competencias, transversales de forma oportuna para las formaciones tituladas a su cargo.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
29	En el caso de apoyar formación para el programa de doble titulación, prestar acompañamiento técnico pedagógico en las instituciones educativas articuladas en la educación media técnica, aplicando el modelo pedagógico establecido por el SENA y el procedimiento de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	ejecución de la FPI, aplicando los formatos establecidos por SIGA y elaboración del portafolio del instructor, previa programación del Coordinador Académico.		
30	Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
31	Los instructores contratistas que se asignen con horas de dedicación a proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico, tendrán hasta un máximo de 80 horas mensuales (equivalente al 50 %), siempre y cuando le hayan sido aprobados proyectos para la vigencia, y en el plan de trabajo del grupo de investigación, el instructor registre productos concretos en fechas precisas, según las líneas programáticas de la política de competitividad y desarrollo tecnológico productivo, y que correspondan con las exigencias de las condiciones de calidad, para los registros calificados de los programas de formación que están en ejecución y los programas de	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	formación que tienen proyectados para la vigencia.		
32	Para los instructores asignados a programas de formación de educación superior, desarrollar actividades relacionadas con investigación, desarrollo tecnológico e innovación con su correspondiente registro en el CVLAC de los productos, los cuales deben cumplir con la tipología Colciencias.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
33	Obligación adicional para Instructores Virtuales. Para los instructores de formación virtual en todos los niveles, deberán cumplir con lo establecido en la Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje – GFPI-G-014 publicada en la plataforma CompromISO.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
34	Para los instructores asignados a seguimiento de etapa productiva, deberán realizar al mes seguimiento a mínimo 80 aprendices, llevará a cabo visitas de seguimiento evidenciadas en actas, desarrollará charlas de sensibilización destinada a los aprendices que inician etapa productiva; el instructor debe establecer horarios de atención presencial y virtual de acuerdo con	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.

	los formatos asignados por coordinación académica. El seguimiento realizado por el instructor debe ser entregado mensualmente a Coordinación Académica como evidencia del resultado de su asignación y del portafolio de evidencias de cada aprendiz.		
35	Presentar informe de actividades (Gestión Contractual y Gestión Financiera) de manera mensual según los lineamientos vigentes e indicaciones del supervisor, con los correspondientes soportes (pago de parafiscales, informe de actividades y planilla de pago), en la forma y condiciones establecidas en la forma de pago del contrato. Parágrafo: Si el contratista supera las quince (15) días de retardo en el cobro del mes anterior, facultará a la entidad para imponerla multa, o terminar el contrato de manera unilateral en el estado en que se encuentre y, adicionalmente, de adelantar actuación administrativa para declarar el incumplimiento contractual e imponer la	Presenté el informe de gestión financiera y gestión contractual entregados a la supervisora de contrato con los correspondientes soportes del mes de junio 2026.	Informe de ejecución del contrato mes de junio y soportes enviados a correo. coordinacionapecafec@sena.edu.co Informe GF y GC enviados a correo de coordinación.

	cláusula penal pecuniaria.		
36	El contratista deberá informar, en un término no inferior a 15 días hábiles, sobre la inconveniencia, debidamente justificada y probada (caso fortuito o fuerza mayor), para continuar con la ejecución del contrato, de tal manera que el Centro de formación, adelante las acciones necesarias para suplir esta necesidad. El incumplimiento de esta obligación dará lugar a que se impongan multas al contratista o se haga efectiva la cláusula penal, las cuales serán descontadas del pago a realizar.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.	Para el periodo del informe no se ejecutaron acciones referentes al cumplimiento de esta obligación.
37	El contratista deberá garantizar los equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de sus obligaciones contractuales.	Garanticé el uso de elementos y herramientas necesarias para el desarrollo de mis obligaciones contractuales tales como registros fotográficos, material pedagógico y actas e informes.	Se generaron herramientas como material de apoyo, canales de comunicación, registros fotográficos, uso de herramientas ofimáticas y material pedagógico como guías y formatos de planeación que permiten evidenciar el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

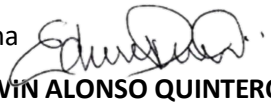
ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1	40826	Villanueva	28/05/2026	30/05/2026
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 6020596198 de la planilla, del operador Soi del periodo mes de mayo de 2026. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Cordialmente,



ANDREA PAOLA CORTÉS SALTARÍN
Contratista
C.C. No. 1049631388 de Tunja, Boyacá.

Firma 

EDWIN ALONSO QUINTERO
SUPERVISOR(A) CONTRATO No**.** CO1.PCCNTR.9058757 del 19 de enero 2026
Coordinador Académico De Programas

EVIDENCIAS CONTRACTUALES CO1.PCCNTR.8944986 MES JUNIO

3518170 - Desarrollo de acciones de promoción ambiental comunitario.





3538423 - Acciones para la conservación, protección y restauración de los sistemas socioecologicos



Ingresar a la Plataforma Virtual

Aprendiz

Instructor

Programas en los que estoy vinculado	Fecha de terminación de este programa	Link de acceso
3316486 - PROYECTOS AGROPECUARIOS.	26 de enero de 2027	
3316575 - RECREACION.	26 de enero de 2027	
3393199 - GUIANZA TURISTICA.	23 de febrero de 2028	
3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO	22 de junio de 2026	
3538423 - ACCIONES PARA LA CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLOGICOS	02 de julio de 2026	



TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: ANDREA PAOLA CORTES SALTARIN

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE

FECHA INICIAL: 01/06/2026 00:00:00

FECHA FINAL: 30/06/2026 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3518170 - DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCION AMBIENTAL COMUNITARIO

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: GENERAR PROCESOS DE EDUCACIÓN, PARTICIPACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL, EN EL ÁMBITO DEL DESARROLLO SOSTENIBLE CON BASE EN LAS NECESIDADES Y

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

APLICAR MÉTODOS, TÉCNICAS E INSTRUMENTOS PARA RECOLECCIÓN E INTERPRETACIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SOCIAL SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ENTES GUBERNAMENTALES.

DESARROLLAR PROYECTOS AMBIENTALES LOCALES O REGIONALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES SOCIALES Y POLÍTICAS DEL TERRITORIO.

ELABORAR PROPUESTAS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES SOCIALES Y POLÍTICAS DEL TERRITORIO

ELABORAR UN DIAGNÓSTICO AMBIENTAL CON BASE EN METODOLOGÍAS PARTICIPATIVAS.

EVALUAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS AMBIENTALES Y SOCIALES DE ACUERDO CON LOS INDICADORES ESTABLECIDOS POR EL ENTE GUBERNAMENTAL.

INTERACTUAR CON LA COMUNIDAD Y PROPICIAR ESPACIOS DE ENCUENTRO QUE MOTIVEN LA ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE ACUERDO CON LA LEY 134 DE 1994.

REALIZAR ANÁLISIS DEL DIAGNOSTICO AMBIENTAL Y SOCIAL DE ACUERDO CON LAS TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ENTE GUBERNAMENTAL

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 127.70

FICHA DE APRENDIZAJE: 3538423 - ACCIONES PARA LA CONSERVACION, PROTECCION Y RESTAURACION DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLOGICOS

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Valorar ecosistemas según normativa ambiental y características de biodiversidad

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

RAP 1 CARACTERIZAR LOS COMPONENTES DEL SISTEMA SOCIOECOLÓGICO SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA

RAP 2 DETERMINAR LAS ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN DE LOS SISTEMAS SOCIOECOLÓGICOS DE ACUERDO CON LA CARACTERIZACIÓN DEL SISTEMA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 31.90

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 159.60

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s: 0.00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES: 0.00

INSTRUCTOR: ANDREA PAOLA CORTES SALTARIN

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE